

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2025-33-1-01309
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	05/06/2026 16:51:07	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 413/2026

VISTO: la Resolución N.º 745/2025 de fecha 15 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: 1) Que por el citado acto administrativo se autorizó el llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos, para elaborar un orden de prelación por sede para proveer cargos vacantes del escalafón PC, grado V, denominación Asesor I - Abogacía, para Fiscalías Departamentales de Artigas, Atlántida, Bella Unión, Carmelo, Cerro Largo, Chuy, Durazno, Fray Bentos, Las Piedras, Pando, San Carlos, Treinta y Tres, y Montevideo.

2) Que el tribunal del referido concurso estuvo integrado por las siguientes personas: Dra. Viviana Jacquelin Chevalier, Dra. Patricia Marquisá y Dra. Lucía Salvia como titulares y Dra. Karina Vasconcellos, Dra. Andrea Piccardo y Dr. Bernardo Nilson como suplentes.

3) Que el tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y, con fecha 5 de junio del corriente, elevó sus actuaciones, adjuntando en el acta N.º 15 la nómina de los concursantes que obtuvieron el puntaje mínimo requerido y los órdenes de prelación resultantes.

4) Que, según surge de lo actuado, el concurso se desarrolló dentro de la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas en las bases particulares y en el Reglamento General de concurso para todos los escalafones, excepto "N".

CONSIDERANDO: Que el desarrollo del concurso ha sido ajustado al Reglamento General de Concursos para todos los escalafones, excepto "N", aprobado por Resolución N.º 566/2018, de fecha 24 de octubre de 2018, y a lo establecido en las bases particulares que lo rigieron. En consecuencia, corresponde homologar lo actuado por el tribunal del presente concurso, así como su fallo final.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 de la Ley N.º 19.334, de fecha 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal b), 27 literal f) y 59 de la Ley N.º 19.483, de fecha 5 de enero de 2017, artículo 49 de la Ley N.º 19.668, de fecha 12 de octubre de 2018 y Resolución de la Dirección General N.º 566/2018, de fecha 24 de octubre de 2018 (Reglamento General de Concursos para todos los escalafones, excepto "N");

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **HOMOLOGAR** lo actuado por el tribunal del concurso público y abierto, de oposición y méritos, para elaborar un orden de prelación por sede para proveer cargos vacantes del Escalafón PC, grado V, Asesor I – Abogacía, para Fiscalías Departamentales de Artigas, Atlántida, Bella Unión, Carmelo, Cerro Largo, Chuy, Durazno, Fray Bentos, Las Piedras, Pando, San Carlos, Treinta y Tres, y Montevideo, así como el fallo final del presente concurso y los órdenes de prelación resultantes, los que lucen en el acta número 15 de fecha 04 de junio de 2026.

2º) **AGRADECER** a los miembros del tribunal por su labor y a la Sra. Karla Romero por su participación en calidad de asistente administrativa del tribunal.

3°) **NOTIFICAR** a los miembros del tribunal.

4°) **PUBLICAR** en la web institucional.

5°) **PASAR** por su orden, al Equipo de Gestión Documental y al Departamento de Gestión Humana – Equipo de Desarrollo Humano, a efectos de realizar las notificaciones correspondientes y publicación dispuestas en la página web.

6°) **HECHO**, siga a Fiscalía Adjunta de Corte a efectos de informar al Departamento de Gestión Humana las contrataciones que correspondan.

Montevideo,

PV/vg

Actuante:
MARIA ORNELLA BIGLIANTE FERNANDEZ
Pase a Firma
Monica Ferrero

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2025-33-1-01309
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	05/06/2026 17:14:01	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Monica Ferrero	05/06/2026 17:14:00	Avala el documento